

Guayaquil, Marzo 29 del 2.000

Señores
Miembro de la Junta General de Accionistas
INMOBILIARIA FUROIANI S. A.
Ciudad.

Estimado señores accionistas:

1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerandos los requisitos mínimos constantes en la Resolución N° 92-1-4-3-0013 de Septiembre 18 de 1.992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la administración de la compañía **INMOBILIARIA FUROIANI S.A.** por el año terminado el 31 de Diciembre de 1.999.

2.- Las actividades realizadas por la compañía **INMOBILIARIA FUROIANI S.A.** durante el año indicado en el párrafo anterior fueron:

2.1. La Compañía desarrollo actividades de servicio, concretamente servicios de alquiler por lo que sus ingresos durante el año de 1.999 fueron de S/. 32'000.000,00

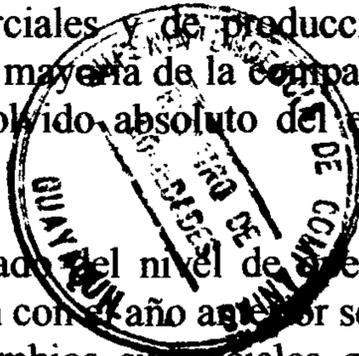
3.- En cuantos a metas y objetivos, debo mencionar que estos son relativamente limitados, pues es de conocimientos publico el leve estancamiento en que se encuentra el país, debido a la falta de liquidez para todas las actividades.

4.- He cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

5.- Durante el año 1.999 no hubo aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que amerite una apliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

6.- En lo relativo a los aspectos operacionales, comerciales y de producción, no son significativos ya que el año en mención, nosotros como la mayoría de la compañías hemos luchado arduamente para sobrevivir contrarrestando el olvido absoluto del estado hacia toda actividad empresarial.

7.- La situación financiera de la compañía, como resultado del nivel de operaciones, es satisfactoria. Los resultados del año actual en comparación con el año anterior son bastantes consistentes ya que el nivel operativo no ha tenido cambios sustanciales que originen fluctuaciones importantes.



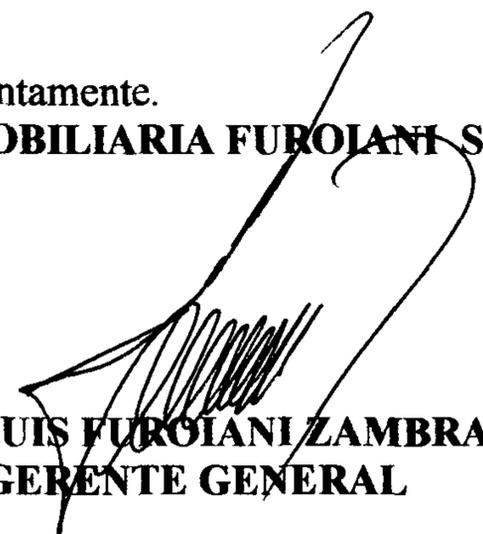
26 ABR. 2000

8.- En lo relacionado a los resultados del año, los mismos que arrojan una utilidad de S/. 4.964.230 sugiero que se aplique a Reserva Legal el porcentaje que señala la ley y la diferencia se transfiera a Reserva Facultativas para incrementar el patrimonio de la compañía, salvo mejor criterio de ustedes señores accionistas.

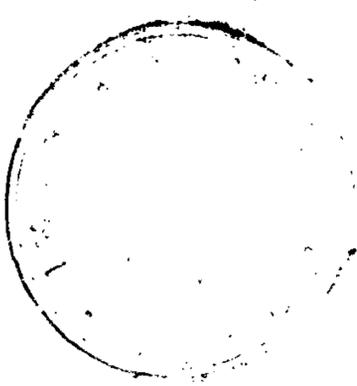
9.- En razón de lo expuestos y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 1.999 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Muy atentamente.

p. **INMOBILIARIA FURIOIANI S.A.**



JOSE LUIS FURIOIANI ZAMBRANO
GERENTE GENERAL



26 ABR. 2000